

Sesión 17.ª Ordinaria, en Miércoles 28 de Junio de 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNALES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el informe de la Comisión Especial designada por la Corporación para investigar los negocios de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Presentación suscrita por treinta y cinco señores Diputados, con la que solicitan se cite a la presente sesión para considerar el informe de la Comisión Especial encargada de estudiar diversos negocios de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION.

“Santiago, 27 de junio de 1944.— Formulamos petición para celebrar sesión el día de mañana miércoles 28 del actual, de 14.45 a 16 horas, para tratar sobre el informe de la Comisión Especial que investigó diversos negocios de la Caja de Previsión de Carabineros, sesión a la cual se invitará al señor Ministro de Sa-

lubridad.— (Fdos): Jorge Ceardi.— C. Izquierdo.— S. Correa Larraín.— B. Troncoco.— E. Alcalde C.— Pedro García de la Huerta M.— Sergio Fernández.— Juan Smitmans.— J. A. Coloma.— Jorge González.— Alfredo Cerda.— Fernando Aldunate.— Héctor Correa L.— Luis Cabrera Ferrada.— Alfredo Brahm.— José María Pinedo.— J. Mardónez.— Fernando Palma.— Z. Urrutia.— Humberto Yáñez.— Alfonso Salazar.— Hugo Zepeda.— Pedro Poklepovic.— Raúl Yrarrazaval.— A. Gardeweg.— Juan Valdés Riesco.— G. Vargas Molinare.— Lucio Concha.— Manuel Montt.— Manuel Diez G.— E. Madrid.— Rafael Moreno.— Enrique Cañas.— Francisco J. Labbé.— G. Loyola V.”

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA POR LA CAMARA PARA INVESTIGAR LOS NEGOCIOS DE LA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — En conformidad al fin de la presente sesión, corresponde ocuparse del informe de la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para investigar los negocios de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

El informe respectivo se halla impreso en el Boletín N.º 5,328, que ha sido repartido a los señores Diputados.

—El texto del informe aparece en la Cuenta de la 16.ª sesión ordinaria celebrada en 27 de junio de 1944.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

El señor CONCHA. — Señor Presidente, hemos cambiado nuestro tiempo con el del Comité Liberal.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor SMITMANS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SMITMANS.— Señor Presidente y Honorable Cámara: Esta Honorable Corporación, en sesión 13.a extraordinaria, celebrada el martes 30 de noviembre de 1943, acordó nombrar una Comisión Especial compuesta de un representante de cada uno de los siete Comités Parlamentarios, encargada de conocer todas las negociaciones realizadas por la Caja de Previsión de Carabineros de Chile en los últimos años, ampliando la investigación a la denuncia formulada por el Honorable Diputado señor Olavarría, en la misma sesión, en orden a que la Tesorería General de la República habría adquirido bicicletas para su personal con evidente perjuicio para éste.

Fué así como los Honorables Diputados señores Concha, Vargas Molinare, Olavarría, Olivares, Venegas, Núñez y el que habla, integraron en representación de sus respectivos Comités, esta Comisión Especial que la Constitución y el Reglamento de esta Honorable Cámara autorizan para fiscalizar actos del Gobierno y de los Servicios Públicos.

Constituida la Comisión designó como su Presidente al Honorable señor Venegas y en el curso de su trabajo hubo de lamentar el alejamiento del Honorable señor Olivares, quien fué reemplazado en definitiva por el Honorable señor Brañes.

Comprendió la H. Comisión, desde un principio, que la amplitud misma del acuerdo de la Honorable Cámara, que entregaba a su conocimiento "todas las negociaciones realizadas por la Caja de Previsión de Carabineros en los últimos años" era el mayor obstáculo para que pudiera realizar un estudio acucioso y arribar a conclusiones definitivas. De ahí que, en una de sus primeras sesiones, acordó investigar todas las denuncias que hicieran sus miembros u otros Sres. Diputados, ya que era impracticable que procediera a examinar negocios u operaciones de variada índole y de número ilimitado, sobre los cuales no existían ni denuncias, ni dudas, ni antecedentes que los hicieran sospechosos.

Por esta razón en el informe que esta Honorable Comisión Especial entrega en estos momentos por mi intermedio al conocimiento y resolución de la Honorable Cámara se estudian, analizan y deducen conclusiones sobre todos los negocios u operaciones de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile que fueran objeto de reparos de parte de los Diputados durante todo el curso de la investigación.

Quiero, también, antes de entrar en materia, dejar testimonio, a nombre de la Comisión, de la forma acuciosa e inteligente en que cooperó durante esta investigación el personal de Secretaría de la Honorable Cámara, especialmente el señor Guillermo Morandé, funcionario que actuó como secretario de ella.

Asimismo, quiero dejar constancia de que, durante el curso de la investigación, hubo absoluta armonía entre los miembros de la Comisión, adoptándose los diversos acuerdos por la unanimidad de ellos. En cuanto al informe mismo fué acordado en sesión a la cual asistieron cinco señores Diputados miembros de la Comisión aprobado en general por cuatro votos contra uno y, en cuanto a las conclusiones, fueron éstas aceptadas por la unanimidad de los cinco señores Diputados presentes en la sesión.

La Comisión no fué ajena en ningún momento a la consideración de que tenía que ser especialmente acuciosa en la investigación a ella encomendada, particularmente porque en ésta se encontraban afectados servicios públicos, cuyo prestigio todo aconseja mantener, y la honra de diversos particulares y funcionarios.

Por tal motivo, cada uno de los señores miembros de la Comisión expresó en diferentes ocasiones que se despojaba de todo criterio partidista para asumir por completo la serena situación que debe poseer un investigador.

Entrando en materia debo expresar que en el informe que comento se estudian: 1.o— Adquisición de bicicletas para el personal de Carabineros; 2.o.— Negociaciones entabladas para la adquisición de la propiedad de calle San Pablo de esta ciudad; y 3.o.— Adquisición de bicicletas para el personal de Tesorerías.

Sin lugar a dudas que el más importante es el punto primero y a él me referiré en forma especial.

1.o.—Adquisición de bicicletas para el personal de Carabineros.

Por cartas de fechas 26 de octubre y 15 de diciembre de 1942 la Sociedad de Intercambio Mercantil "S. I. M. Ltda.", formada por los señores Jorge Guzmán Dinator y Jorge Mac Ginty Dinator, ofreció a la Dirección General de Carabineros 1.500 bicicletas procedentes de Estados Unidos de Norte América, al precio de \$ 1.800 cada una, puestas en Santiago, listas para su uso y con diversos repuestos.

Esta oferta fué tramitada por el General Intendente de Carabineros, señor Anselmo Bravo al Coronel señor Manuel Alvear, Jefe del Departamento de Armamentos y Municiones, con providencia de 6 de noviembre de 1942 "a fin de que se sirva iniciar los trámi-

tes que sean necesarios", según reza textualmente.

Quedó, pues, encargado de esta tramitación el Coronel señor Alvear, pero es del caso advertir que el 4 o 5 de noviembre de 1942 tuvo conocimiento personal de esta oferta el señor Director de Carabineros, General don Pedro Silva, ya que con él se entrevistó para hablarle sobre la negociación proyectada el socio de la firma Sim Ltda." y Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros señor Jorge Guzmán Dinator. Esto consta del oficio de 4 de mayo de 1944, N.os 3.o y 4.o, enviado a la Comisión por el señor Silva Calderón y del anexo N.o 10 agregado al informe de la Contraloría General de la República relativo a este mismo asunto, en el cual el General señor Silva "deja constancia que únicamente se entendió con el señor Guzmán Dinator para todos los efectos de la negociación con la Sociedad "Sim Ltda."

El señor CAÑAS FLORES.— Note la H. Cámara que esta declaración es muy grave.

El señor SMITMANS. — Así tramitado el negocio, fué llevado por el Coronel Alvear al Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros, el que, en sesión de 23 de diciembre de 1942 acordó aceptar en principio la idea de conceder préstamos a sus imponentes con el objeto de que adquiriesen las bicicletas que se destinarían al Cuerpo de Carabineros. Cabe advertir que según el acuerdo tramitado en la Dirección General de Carabineros la adquisición de estos vehículos se haría previa consulta a las diversas unidades del país para establecer el número de los interesados y sólo para el personal de nombramiento supremo y de tropa correspondiente al grado de Suboficiales. A esta sesión asistió el señor Guzmán y actuó como Presidente del Consejo.

En sesión de 31 de marzo de 1943 en el mismo Consejo, sin la concurrencia del señor Guzmán, quien estaba haciendo uso de licencia, se acordó autorizar la entrega de fondos de la Caja a la Dirección de Carabineros, por \$ 2.665.140, para llevar a efecto la negociación proyectada con la firma "Sim Ltda."

También debe señalarse que el señor Guzmán Dinator, en el anexo 9, agregado al informe de la Contraloría no concretó si en las conversaciones que sostuvo con el Coronel señor Alvear actuó únicamente como Vicepresidente de la Caja, ya que dice: "que conversó varias veces con el Coronel señor Alvear sobre la marcha de la operación en su carácter de Vicepresidente de la Caja". Y agrega en seguida: "sin perjuicio de las gestiones que pueda haber realizado para facilitar la escritura de los documentos de importación".

La operación se llevó, pues, a efecto ac-

tuando como intermediaria la firma "Sim Ltda.", de la cual es socio el señor Guzmán, facilitando el dinero la Caja de Previsión de Carabineros de la cual era Vicepresidente el señor Guzmán, a la Dirección General de Carabineros ante la cual el señor Guzmán se interesó durante la oferta, la tramitación y la conclusión del negocio.

Se obtuvieron las licencias de exportación para la firma "S. I. M." en Estados Unidos a su propio nombre, pero dejándose establecido que las 1.500 bicicletas estaban destinadas al servicio del Cuerpo de Carabineros de Chile. Además, según lo declaró el señor Guzmán, los dólares necesarios para la operación se obtuvieron del tipo de cambio libre, y se concedió a la firma intermediaria liberación de derechos de Aduana.

De este negocio resultó a la firma intermediaria "Sim Ltda.", que cuenta con un capital de \$ 200.000, la utilidad de \$ 932.440, según el informe de la Contraloría.

Los fondos puestos a disposición de la Dirección de Carabineros por la Caja fueron entregados a la firma intermediaria anticipadamente, sin garantía de ninguna especie, lo que no es usual en el comercio en casos semejantes. Y las bicicletas adquiridas lo fueron previa oferta espontánea de la firma interesada, sin exigirse propuestas y ni siquiera otras cotizaciones de plaza.

Producido el informe de la Contraloría, investigación practicada a pedido del señor Ministro de Justicia, quien fué requerido por el personal del Ministerio que había adquirido de estas mismas bicicletas y reclamado acerca de su mala calidad, el señor Guzmán Dinator ofreció devolver las utilidades que a la firma hubiese reportado el negocio. Tramitado este ofrecimiento se llegó al acuerdo entre el Ministerio de Salubridad y el señor Guzmán de designar un árbitro, que lo fué el señor Ricardo Letelier, Gerente del Banco de Chile, para que determinara esa utilidad. Después de acuciosas observaciones y estudios el señor Letelier determinó como utilidad la suma de \$ 698.000 que coincide con lo precisado por la Contraloría si se tiene presente que el señor Letelier imputó un 10 o/o del volumen total del negocio a gastos generales.

El señor Guzmán quedó comprometido a devolver la suma fijada por el árbitro en 12 mensualidades iguales, a contar del 29 de febrero de 1944, a lo cual aun no ha empezado a dar cumplimiento.

Por último, a este respecto debo hacer presente que en el curso de la tramitación de este negocio adhirieron a él diversos otros servicios públicos afectos o no a la Caja de Previsión de Carabineros, como ser, Ministerio de Justicia, Prisiones, Identificación, Sin-

dicatura de Quiebras, Ministerio del Interior, etc. En todos ellos se han producido de parte del personal adquirente diferentes y graves reclamos sobre la calidad de las máquinas entregadas y sobre la falta de entrega de los repuestos prometidos. Sin embargo, dentro del Cuerpo de Carabineros, en el cual sólo fueron colocadas 779 máquinas, estos reclamos han sido insignificantes, debido, como es fácil suponer, a que ellos pueden ser considerados como actos de indisciplina.

Importantes personeros del Gobierno, tales como su Secretario General, don Osvaldo Fuenzalida Correa adhirieron a esta franquicia, invocando este funcionario su calidad de profesor de la Escuela de Carabineros, cargo que no desempeña y contrariando el objetivo que se tuvo en vista al hacer el negocio, cual era, proporcionar medios de movilización al personal en servicio activo del Cuerpo de Carabineros.

2.0.— Negociación sobre la adquisición de la propiedad de calle San Pablo de esta ciudad.

Los diarios de esta capital, especialmente, "La Opinión", denunciaron que la Caja de Previsión de Carabineros proyectaría adquirir una propiedad ubicada en calle San Pablo esquina de García Reyes por la suma de \$ 3.250.000, precio muy distante del verdadero de dicho inmueble.

En efecto, se había ofrecido en dicho precio esa propiedad, la oferta que fué tramitada por el señor Guzmán Dinator quien ordenó su tasación por la oficina técnica de la Caja. El tasador señor Guido Neira la estimó en la suma de \$ 3.139.240. El Consejo de la Caja, el 12 de agosto de 1943, nombró una Comisión de su seno y presidida por el señor Guzmán para visitar la propiedad sobre la base de un precio de \$ 3.000.000 suma que aceptó el oferente. El Consejo en sesión de 1.º de septiembre del mismo año aceptó la compra-venta en la suma de \$ 3.000.000, previo informe sobre los títulos de la Fiscalía de la Caja, y en atención a la opinión favorable de la Comisión antes nombrada.

Grande fué la sorpresa al constatar la Fiscalía que se había tasado la propiedad y aceptado por el Consejo su compra-venta sin siquiera tenerse a la vista el recibo de pago de contribuciones fiscales, y que la propiedad había sido adquirida pocos meses antes —el 7 de abril de 1943— por su actual oferente y dueño en \$ 1.527.000. Y el antecesor de éste la había a su vez adquirido el 8 de enero de 1943 en \$ 1.250.000. La Fiscalía informó sobre la situación legal denominada "lesión enorme" que se produciría si la Caja pagaba más de la mitad de su valor real. La operación fué suspendida y finalmente dejada sin efecto por el Consejo, principalmen-

te porque se tuvo en vista, según acta de la sesión celebrada por este organismo el 27 de octubre de 1943, las informaciones aparecidas al respecto en la prensa, que daban a este negocio los caracteres de un escándalo.

Respecto del tasador que obró con manifiesta negligencia, la Caja no ha adoptado, según antecedentes en poder de la Comisión, medida de ninguna especie.

El señor CONCHA.— Habría que agregar, si me permite el señor Diputado, que existe una tasación de la Caja Nacional de Ahorros, que estima que la propiedad es de un valor cercano, según creo, a un millón y tantos mil pesos.

El señor SMITMANS.— Efectivamente, Honorable colega.

3.0.— ADQUISICION DE BICICLETAS PARA EL PERSONAL DE TESORERIA.

El H. señor Olavarría denunció este hecho y expresó que en él este servicio público habría actuado en forma irregular.

En efecto, la Comisión pudo constatar que el señor Tesorero General de la República, por oficio de 1.º de julio de 1943, pidió al Ministro de Hacienda la autorización para adquirir bicicletas para el personal de su dependencia. El Ministro dictó el decreto de autorización, la Tesorería pidió diversas cotizaciones de precios en el comercio, compró 145 máquinas a \$ 2.550.— cada una, al parecer de buena calidad, pues no hay constancia de reclamos, e imputó la suma de \$ 400.000.— a la cuenta de depósito F-106, la que, según el decreto Ley N.º 225, del año 1932, corresponde al fondo destinado a gastos que se relacionen con el cobro y fiscalización de los impuestos.

4.0.— OTRAS DENUNCIAS:

Durante el curso de la investigación se presentaron, además, otras denuncias, que no pudieron ser estudiadas ni conocidas por la Comisión, porque el señor Ministro del Interior ordenó a la Dirección General de Carabineros que se abstuviera de proporcionar los antecedentes del caso.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Qué Ministro era ése, Honorable colega?

El señor SMITMANS.— De los documentos que daré a conocer a la Cámara más adelante, podrá deducir Su Señoría quién era ese Ministro.

Los documentos originales cuyo contenido conviene que la H. Cámara conozca, dicen así:

"Durante el curso de las investigaciones practicadas por la Comisión se pidieron antecedentes a la Dirección General de Carabineros, sobre las siguientes denuncias:

1.o— Copia de la circular de la Digcar, ofreciendo al personal el Diccionario Enciclopédico Ilustrado "Vastus" en \$ 60 y propuesta de la Librería Zamorano y Caperán, en que ofrece el mismo Diccionario en \$ 32 el ejemplar;

2.o— Copia de la circular N.o 162, publicada en el B. O. N.o 793, en el que se da una explicación al personal por no haber aparecido la Gaceta de Carabineros en ciertos meses, a pesar de que el descuento por ese capítulo se había estado haciendo mes a mes;

4.o— Entrega que el Director General ha-Departamento de Sanidad, de un cheque N.o 390.531 por \$ 100.000, efectuada el 9 de abril del presente año, a fin de adquirir elementos para el personal de Carabineros; suma de la que dicho funcionario no habría rendido cuenta hasta la fecha;

4.o— Entrega que el Director General habría ordenado efectuar, en calidad de préstamo, al señor Eleuterio López, de la suma de \$ 8.000 en cheque N.o 56080, con fecha 30 de marzo del presente año;

5.o— Entrega que, con fecha 30 de marzo del año actual, se había ordenado hacer a don Roberto Jullían Cortés de la cantidad de \$ 104.000, a cuenta de una propuesta de muebles para las Policlinicas, la que ascendía a \$ 150.000.

6.o— Entrega que, con fecha 8 de julio del presente año, se habría ordenado hacer a don Jorge Swerbeck, con cheque N.o 416835, de la cantidad de \$ 5.000, a cuenta de un cuadro de pintura para la Dirección General, que hasta la fecha no habría sido entregado;

7.o— Cuenta particular N.o 41123 que habría abierto con fondos fiscales y por la suma de \$ 3.700.000 el Subintendente de Carabineros señor Alejandro Díaz;

8.o— Conocimiento que habría tenido el Director General, con fecha 1.o de enero del presente año, de un déficit de arrastre ascendente a \$ 40.000 que tendría la Gaceta de Carabineros, en atención a que el señor Julio Cordero Bustamante se le pagaría de sueldo la suma de \$ 3.500;

9.o— Anticipos que se le harían mes a mes al Auditor General don Hernán Santa Cruz por las cantidades de 5 mil a 6 mil pesos;

10.o— Situación en que se encontraría el Director de la Escuela de Carabineros Coronel señor Guillermo Villouta, quien percibiría gratificación de alojamiento, en circunstancias que ocuparía la casa fiscal destinada para el Administrador del Hospital de Carabineros; y

11.o— Ventas que se harían al personal, verificadas por el teniente señor Ludovico Aldunate, a precios más subidos que en otras partes (Ordenes N.os 11 y 51).

Refiriéndose a estas denuncias, el señor

Ministro del Interior remitió a la Comisión el oficio N.o 10,480, de 21 de diciembre de 1943, en el que expresa lo siguiente:

"Este Ministerio tiene conocimiento de una petición de antecedentes formulada por esa Honorable Comisión Especial al Director General de Carabineros de Chile, en el curso de la investigación que ella realiza de ciertos negocios efectuados por la Caja de Previsión de Carabineros.

Al respecto, debo manifestar a US. que los antecedentes en referencia, que se señalan en nota de fecha 17 de diciembre en curso, no tienen relación alguna con los negocios que debe investigar esa Honorable Comisión Especial, de acuerdo con el propósito que determinó su designación.

No desconoce este Departamento de Estado la facultad que concede al N.o 2 del artículo 39 de la Constitución Política de la República a la Honorable Cámara de Diputados para fiscalizar los actos del Gobierno, ni el procedimiento que esa misma disposición y las contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados establecen para su ejercicio, y por ello estima que en el caso a que se viene refiriendo es improcedente la atención de la petición formulada por esa Honorable Comisión Especial, ya que se extiende a materias ajenas a su cometido y que inducirán a desvirtuar y entorpecer la labor que le está encomendada.

Por estas razones, cumplo con el deber de manifestar a US. que esta Secretaría de Estado ha resuelto que la Dirección General de Carabineros se abstenga de proporcionar dichos antecedentes, sin perjuicio de que ellos sean dados a conocer oportuna y debidamente, cuando la Honorable Cámara de Diputados así lo requiera".

Vuestra Comisión, ante la declaración del señor Ministro del Interior encargó a su Presidente hiciera una declaración en sesión de la Honorable Cámara, expresando que la Comisión Investigadora no contaba con las facilidades suficientes para realizar rápidamente su misión. Igual declaración debía hacerse por la prensa.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Si me permite, Honorable Diputado... Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Se le podría prorrogar la hora.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — No se puede prorrogar la hora, porque hay otra sesión a continuación.

El señor CONCHA. — Señor Presidente, puede continuar sus observaciones el Honorable Diputado en el tiempo del Comité Conservador.

El señor BERNALES (Vicepresidente). —

Es que el turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor CONCHA.— Creo que no tendría inconveniente el Partido Radical en cambiar el orden de los turnos.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Si el Partido Radical no tiene inconveniente, se cambiará el orden de su turno por el del Comité Conservador, el que lo cederá, a su vez, al Comité Liberal.

El señor URZUA.— No hay inconveniente, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Smitmans.

El señor SMITMANS.— Después de practicadas las investigaciones a que me he referido en la forma más breve posible, de oír a los funcionarios afectados y de reunir los antecedentes correspondientes, vuestra Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

A.—ADQUISICION DE BICICLETAS PARA CARABINEROS.

1.o — Que el señor Guzmán Dinator se encontraba moralmente inhibido, en razón de su cargo, para intervenir en una operación comercial de la cual obtuvo una utilidad extraordinaria;

Este punto es igual al N.º 4.o del informe de la Contraloría a que antes he hecho referencia.

2.o — Que aún cuando públicamente ofreció la utilidad que la firma a que pertenece obtuvo en este negocio, para cuyo efecto debería señalarla un árbitro nombrado de común acuerdo con el Supremo Gobierno, y a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha del informe del perito, el señor Guzmán Dinator no ha devuelto suma alguna, y

3.o — Que el señor Guzmán Dinator, en su calidad de empleado público, ya que era Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, intervino en un contrato, en razón de su cargo, y obtuvo utilidad. En consecuencia, le sería aplicable lo dispuesto en el artículo 240 del Código Penal, en concordancia con el artículo 260 del mismo cuerpo de disposiciones legales.

El artículo 240, inciso 1.º, dice: "El empleado público que directa o indirectamente se interesase en cualquiera clase de contrato u operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con las penas de reclusión menor en su grado medio, inhabilitación especial perpetua para el cargo u oficio y multa del diez al cincuenta por ciento del valor del interés que hubiere tomado en el negocio".

Y el artículo 260, colocado dentro del epígrafe "13. — Disposición General", dice: "Pa-

ra los efectos de este Título y del párrafo IV del Título III, se reputa empleado todo el que desempeña un cargo público, aunque no sea de nombramiento del Jefe de la República, ni reciba sueldo del Estado".

En consecuencia, la Comisión estima que procede enviar los antecedentes del caso a la Contraloría General de la República, al Consejo de Defensa Fiscal y al Ministerio del Interior, a fin de que se proceda a iniciar las gestiones judiciales correspondientes y se determine la responsabilidad legal.

4.o — Que la Superioridad de Carabineros dió curso a la negociación ofrecida sin conocer otras cotizaciones de plaza, y, de consiguiente, careciendo de los suficientes elementos de juicio para poder comparar las bicicletas que se le ofrecían con las que se vendían en el mercado, procedentes de otras fábricas;

5.o — Que la misma repartición desvirtuó el propósito que se perseguía, al efectuar esta negociación, cual era el de dotar al personal de Carabineros de las bicicletas necesarias para su mejor movilización, al colocar estos vehículos en otras reparticiones públicas, y al proporcionar también de estas máquinas a los familiares de los imponentes de la Caja y a las señoras de numerosos funcionarios de otras reparticiones;

6.o — Que aceptó bicicletas de calidad deficiente, dadas las numerosas reclamaciones interpuestas por la casi totalidad de las reparticiones que las adquirieron, y que si bien es cierto que no se registran reclamaciones suficientes de parte del personal de tropa y de suboficiales de Carabineros, ello se debe, seguramente, a la circunstancia que pueden ser apreciadas como actos de indisciplina.

7.o — Que la Superioridad del Servicio anticipó fondos a la Sociedad vendedora con anterioridad a la recepción y entrega de las máquinas, sin las garantías que en negocios del volumen señalado aconsejan las prácticas comerciales en uso, habida consideración de que el capital de la Sociedad es de \$ 200,000 y sin mediar el pago de intereses por estos anticipos.

Que los considerandos anteriores han movido a vuestra Comisión a determinar que la Superioridad de Carabineros ha incurrido en aquella culpa o descuido que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.

8.o Que el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros, al acordar una suma global para la realización del negocio de las bicicletas, obró violando expresas disposiciones reglamentarias, ya que facilitó dinero en calidad de préstamos de auxilio para que adquirieran estas máquinas funcionarios de-

pendientes de otros servicios públicos, y que no eran imponentes de la institución.

B.—TRAMITACION DE LA COMPRA-VENTA DE LA PROPIEDAD DE LA CALLE SAN PABLO.

Que el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros tomó el acuerdo de adquirir la propiedad en la suma de tres millones de pesos, siendo que ella había sido objeto de dos transferencias en el curso del año: la una por \$ 1.200.000, y la otra por \$ 1.527.000.

Que el Consejo, para estimar su verdadero valor, sólo tuvo a la vista el precio de oferta y la tasación del perito de la Caja, que la avaluó en \$ 3.139.240. En consecuencia, no conoció la tasación fiscal ni el precio de las últimas transacciones habidas sobre esta misma propiedad en tan escaso tiempo. Posteriormente se obtuvo la tasación del perito de la Caja Nacional de Ahorros, que le asigna al inmueble un valor total de \$ 1.702.000.

El Consejo acordó suspender la tramitación de esta negociación, en atención a la campaña de prensa iniciada por el diario "La Opinión".

La actuación del Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros, en la tramitación de este negocio, como asimismo en el relativo a la adquisición de bicicletas, dejó en el ánimo de vuestra Comisión la impresión de que los Consejeros obran sin la independencia de criterio con que deben actuar los miembros de esta clase de organismos, explicable en el caso que nos ocupa, por su composición misma, desde que lo integran los Jefes Superiores del Servicio de Carabineros y los Jefes de Investigaciones, Prisiones, etc., todos dependientes de una sola rama de los Poderes Públicos, el Ejecutivo.

Esta impresión se tradujo en un acuerdo en el sentido de recomendar a la Honorable Cámara se sirva solicitar de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, prepare un proyecto de ley tendiente a obtener la modificación de la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de Carabineros, en la parte relativa a la composición del Consejo de Administración, dando representación en su seno a personas que no se encuentren en relación de dependencia con respecto a los Jefes del Servicio.

C.—ADQUISICION DE BICICLETAS PARA LOS SERVICIOS DE TESORERIAS.

A vuestra Comisión Investigadora le llamó la atención que la Contraloría General de la República no hubiere observado el Decreto Supremo N.º 2.237, de 2 de julio de 1943, que puso la suma de \$ 400.000 a disposición de la Tesorería Provincial de Santiago para la adquisición de bicicletas para su personal, imputando el gasto a la cuenta de depósito F-106, la que corresponde en confor-

midad al Decreto Ley N.º 225, de 1932, al fondo destinado a gastos que se relacionen con el cobro y fiscalización de los impuestos.

Y, así, habiendo la Tesorería General de la República dado a dineros públicos un objeto diferente de aquél a que están destinados, lo que podría significar la comisión de alguno de los delitos sancionados en los artículos 235 y 236 del Código Penal, vuestra Comisión estima que procede enviar estos antecedentes a la Contraloría General de la República, al Consejo de Defensa Fiscal y al Ministerio de Hacienda, a fin de que se inicien las gestiones judiciales correspondientes y se determine la posible responsabilidad legal.

En atención, pues, a lo expresado, me permito proponer, como Diputado Informante designado por la Comisión, el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda transcribir a los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Salubridad, a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa Fiscal, los antecedentes reunidos y las conclusiones adoptadas por su Comisión Especial Investigadora de diversos negocios realizados por la Caja de Previsión de Carabineros, a fin de que se sirvan adoptar las medidas que en ellos se expresan y proveer lo conveniente para su debido cumplimiento.

Acuerda, asimismo, denunciar a la Justicia del Crimen, los hechos delictuosos que se desprenden de estos antecedentes, para su investigación y sanción."

He dicho.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BRANES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES.— Voy a usar de la palabra en esta oportunidad, Honorable Cámara, porque formé parte de la Comisión Investigadora que en estos momentos ha evacuado su informe por intermedio del Honorable señor Smitmans.

Desgraciadamente, las reuniones que celebró la Comisión Investigadora no contaron en todo momento con la asistencia unánime de sus miembros, en forma de que todos ellos hubieran adoptado los acuerdos pertinentes y conocido mayores antecedentes, lo que, a mi juicio, habrían dejado más en claro este asunto de que ahora entra a conocer la Honorable Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Le parece poco el barro, Honorable Diputado?

El señor BRANES.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Le parece poco el barro que hay en todo esto?

El señor BRAÑES.— Yo desearía que Su Señoría no me interrumpiera, pues voy a ser tan claro y preciso en los conceptos que voy a emitir que, sin duda alguna, Su Señoría va a quedar satisfecho.

Desgraciadamente, vuelvo a repetirlo, señor Presidente, como miembro de la Comisión Investigadora no pude asistir a todas sus reuniones; me ví en la imposibilidad material de hacerlo. A pesar de ello, he logrado conocer algunos antecedentes al respecto; y como no encontré una relación exacta entre las conclusiones a que ha llegado la Comisión Investigadora y el texto o tenor del informe emitido sobre este particular, como tampoco entre ellas y algunas observaciones verbales que formularon algunos funcionarios, yo firmé un documento que ha visto la luz pública y que se refiere a la ausencia de mi firma y las de otros Honorables colegas en las conclusiones a que arribó la Comisión.

No puedo pretender en ningún momento, señor Presidente, que pudieran estimarse lícitas o ilícitas las operaciones efectuadas en la forma, modo y condiciones en que se verificaron aquellas de la adquisición de bicicletas o la tasación de la propiedad de la calle San Pablo. Lo interesante, lo que querría haber expuesto en la Comisión y que no alcancé a exponer en el seno de ella es esto: dejar plena constancia de que la Caja misma, los fondos de la Caja, los intereses que custodia el Consejo de Administración de la Caja de Carabineros no han sido lesionados en lo más mínimo y que la gestión administrativa que el señor Guzmán Dinador realizaba en la Caja no ha lesionado en ningún momento los intereses y los capitales entregados a su custodia.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero no procuró que sus miembros adquirieran casas, en lugar de comprar bicicletas.

El señor BRAÑES.— Posiblemente podría haber tenido otra actuación a ese respecto. Yo no sé. En realidad, es probable que si Su Señoría o yo hubiéramos estado en el Consejo, hubiésemos hecho otras operaciones y seguido otra política; y aún, refiriéndome a un caso particular, es posible que hubiéramos procurado dotar convenientemente al Hospital de Carabineros, por ejemplo, en lugar de dotar a ese Cuerpo de bicicletas, con los mismos dineros.

El señor CONCHA.— Pero ¿Su Señoría está de acuerdo en que los negocios efectuados con esos dineros beneficiaron enormemente al Vicepresidente Ejecutivo de esa época?

El señor BRAÑES.— Esa es otra cosa y

podemos discutir más tarde sobre el particular.

El señor CONCHA.— Parece que fuera la misma cosa...

El señor BRAÑES.— Yo quiero dejar sentado en esta oportunidad, y perfectamente en claro, que la Comisión fué designada para establecer si había o no había en la Caja de Carabineros negociaciones que pudieran comprometer los capitales entregados a la custodia —como acabo de decir— del Consejo de Administración y de su Vicepresidente Ejecutivo.

El señor CONCHA.— Es indudable que los negocios comprometían los intereses de la Caja. Si ellos beneficiaron a gente que no era imponente de la Caja ¿cómo se podría decir que ellos no estaban comprometiendo los dineros y los intereses de la Caja?

El señor BRAÑES.— Después podemos iniciar los diálogos.

Que se pudo no haber realizado este negocio en la forma descrita por el Honorable señor Smitmans; que este asunto pudo haberse llevado en otra forma; que tal vez hubo conveniencia manifiesta en no haberlo hecho en la forma en que se hizo; que tal vez no hubo conveniencia en que las máquinas hubieran sido entregadas a personas que no eran imponentes directos de la Caja de Carabineros, son puntos que quiero tratar inmediatamente después.

Porque me ha llamado la atención que en el informe que expidió el Honorable señor Smitmans, se diga que el coronel, cuyo apellido no recuerdo...

UN HONORABLE DIPUTADO.— Alvear, señor Diputado.

El señor BRAÑES.— Bien, Alvear, no habría pedido cotizaciones sobre otras máquinas, sobre otro tipo u otra calidad a otra firma importadora.

Sabe Su Señoría, y esto conviene dejarlo bien en claro...

El señor CONCHA.— Su Señoría no puede ignorar que antes de presentarse el proyecto de negocio a la Caja, ya estaba convenido con la firma "Sim Ltda."

El señor BRAÑES.— Muy posible. No voy a discutir la calidad del negocio, o que se hubiera convenido antes o no.

Yo voy estableciendo algunos puntos que han quedado en suspenso y que son precisamente aquellos que quise hacer presente cuando solicitamos, algunos Diputados, al Honorable señor Venegas, que citara a la Comisión para que nos oyera la exposición que íbamos a hacer. Naturalmente, después que ustedes habían acordado el informe.

El señor CONCHA.— El informe que ha leído el Honorable señor Smitmans es de la Comisión, y no de "ustedes", como dice Su Señoría.

Y se citó al señor Diputado para que asistiera el día en que se iba a emitir el informe. Su Se-

foria no asistió. El Partido Radical cambió tres veces su representante en la Comisión. No sé por qué razones.

El señor BRANES. — Las razones que tuvo el Partido Radical para proceder así, son obvias y de su propia incumbencia de mi Partido.

Por lo demás, tiene razón Su Señoría cuando dice que fuimos citados a la Comisión. Yo he comenzado por decir que he lamentado no asistir a la reunión, porque habría querido dejar aún más en claro lo resuelto. Y recuerdo perfectamente bien la frase muy gentil del Honorable señor Smitsman, que me dijo: "Su Señoría habría perfeccionado el informe".

El señor VARGAS MOLINARE. — Además, Su Señoría no podía, reglamentariamente, concurrir a la reunión que había solicitado para pedir una reconsideración del Informe. Su Señoría sabe que el Reglamento es terminante en ese punto.

El señor BRANES. — Por eso acepté la posición de la Comisión en el sentido de que reglamentariamente no se podía reconsiderar el informe.

Y cuando el señor Morandé, secretario de la Comisión y ministro de fe, dijo que esto no se podía, Su Señoría convendrá conmigo en que yo no insistí en que se me oyera por la Comisión. En todo momento, he procedido de acuerdo con el Reglamento y he tenido sólo el propósito de esclarecer más el asunto que estamos tratando.

El señor VARGAS MOLINARE. — Entonces Su Señoría no puede decir que nosotros no haya mos querido que la Comisión reconsiderara el Informe aprobado.

El señor BRANES. — No he dicho eso, Honorable Diputado. La verdad es que no se llegó a un acuerdo sobre el particular. No me interprete mal Su Señoría; yo no quiero que se desvíe la intención con que formulo mis observaciones.

Por otra parte, fueron mis deseos...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor BRANES. — Yo quería, señor Presidente, en aquella Comisión, haber dejado testimonio de lo que, en estos momentos, voy a decir ante la Honorable Cámara: que las conclusiones a que llega el informe de la Comisión no se ajustan, en su tenor literal ni en su expresión, exactamente, a los antecedentes que obraron en su poder, motivo por el cual me he negado a firmar el informe.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Por qué no emitió. Su Señoría, un informe de minoría?

El señor BRANES. — Honorable colega, la Honorable Cámara no puede conocer de informes de minoría; reglamentariamente, sólo hay un informe.

El señor CONCHA. — Pero Su Señoría pudo haber presentado un informe personal.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable señor Brañes?

El señor BRANES. — Con todo agrado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pueden ser muy interesantes todos los detalles que Su Señoría nos proporcione; pero, hablando en castellano, ¿cuál es su opinión sobre este asunto? ¿Hubo o no hubo negociado?

El señor BRANES. — Allá voy, Honorable cole-

ga. Revelaré muchos antecedentes más a la Honorable Cámara.

Por ejemplo, una cosa que me llamó profundamente la atención fué el hecho de que, estando presentes en una reunión el Director General de Carabineros, señor Silva Calderón, el Coronel señor Alvear y el propio señor Guzmán Dinator, no se hiciera presente la irregularidad que significa haber comprado una cantidad de armetralladoras y diversos armamentos, como carabinas, municiones y otros pertrechos, sin que dicha operación fuera hecha en forma directa por el organismo correspondiente y llamado a propuestas públicas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES. — Y lo más grave es que aquellos eran dineros fiscales.

El señor CONCHA. — Su Señoría sabe que si existen otras irregularidades, nosotros lo acompañaremos en su investigación.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Ese es cuento aparte, Honorable señor Brañes.

El señor CONCHA. — El caso es que este asunto ha perjudicado al personal de Carabineros.

El señor BRANES. — En eso estoy de acuerdo con Su Señoría.

Agradezco las interrupciones de los Honorables colegas que han venido a ilustrar más aún el debate.

El señor CONCHA.— ¡Pero Su Señoría se va en bicicleta!

El señor BRANES.— Nó, Honorable colega; en el momento oportuno, le diré a Su Señoría cómo y cuándo me voy.

Deseo agregar, por otra parte, a la Honorable Cámara que me extraña aquella parte del informe de esta Comisión en que se dice que el señor Guzmán Dinator se encontraba moralmente inhibido, por tener complicidad en las actividades que se investigan, para influir ante el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros, a fin de que ella negociara con los miembros de la firma que vendió las bicicletas.

Quiero dejar plenamente, claramente establecido que en esta negociación fué la propia Caja citada la que prestó plata a sus imponentes, acogiendo solicitudes directas hechas por éstos a la Caja. Fué el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros el que acordó una suma global con el fin de atender a las solicitudes directas que le fueran llevadas a él para que resolviera...

El señor CONCHA.— Su Señoría sabe, porque ha quedado en claro que esto no fué así, que fué una suma global la que la Caja de Previsión de Carabineros entregó y que sirvió para hacer préstamos a gente que no era imponente de esa institución.

Esto quedó bastante en claro; pero, desgraciadamente, Su Señoría no asistió sino esporádicamente a las sesiones de la Comisión Investigadora...

El señor BRANES. — Precisamente, Honorable colega, me he informado y tengo entendido que todos los préstamos que hizo la Caja mencionada fueron hechos exclusivamente a sus imponentes; pero si esta institución hubiera hecho préstamos a gente no imponente, no sé, en realidad, cómo podría calificarse dentro de la terminología jurídica, tal operación.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Quién financió el negocio?

El señor BRANES.— La Caja lo financió, Honorable colega.

Pero ruego a SS. SS., que no se desvíen de a donde yo voy. El negocio se hizo por intermedio de la Dirección General y fueron los propios imponentes quienes firmaron una solicitud para pedir dinero con un fin determinado.

El señor OJEDA.— ¿Fueron ellos los que recibieron el beneficio?

El señor BRANES.— Posiblemente fueron ellos.

El señor VARGAS MOLINARE.— Porque ahora andan en monopatin, y no en bicicleta, debido a que éstas fueron vendidas a personal de otras reparaciones.

El señor BRANES.— Quiero dejar constancia también de algo que no se dice en el informe aprobado por la Comisión.

Se afirma que bien pudo haberse tenido en cuenta otros antecedentes o haber pedido otras cotizaciones; y a mí, de tanto oír repetir esto en la Comisión, se me ha quedado grabado en la memoria: que se trataba de uno de los tipos de bicicletas que se fabrican en Estados Unidos, tengo entendido que eran las "Monarch", que se denominan "Victory", y que usa el ejército de ese país, y de las cuales se proveen los aliados en la actual guerra. De tal manera que era muy difícil, a mi juicio, poder pedir otras cotizaciones; por lo demás, esto no hace al caso ni tiene el mayor interés...

El señor ALDUNATE.— Parece que para Su Señoría nada hace al caso.

El señor CORREA LETELIER.— Su Señoría está perdiendo el tiempo.

El señor BRANES.— Sé que estoy perdiendo el tiempo, pero ruego a Sus Señorías que no traten de arrancarme una declaración como la pregunta directa que me formuló denantes el Honorable señor González von Marees, para que yo dijera si había o no negociado en este asunto. Esto lo van a conocer Sus Señorías, porque estoy muy de acuerdo con el informe en su parte última, que dice que todas estas conclusiones deben entregarse a la Contraloría General de la República, al Consejo de Defensa Fiscal, al Ministerio del Interior y, en último término, a los Tribunales Ordinarios de Justicia, para que se esclarezca este asunto y, en conformidad con las reglas generales de derecho, pueda castigarse a los culpables.

El señor CONCHA.— ¡Entonces estamos de acuerdo, Honorable colega!

El señor RUIZ.— En el proyecto de acuerdo falta una frase que diga: "y echarle tierra al asunto".

El señor BRANES.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor RUIZ.— Que en el proyecto de acuerdo falta la frase: "y echarle tierra al asunto".

No sé si el Honorable Diputado Informante pretenderá lo que Su Señoría dice. Lo que es por mi parte, puedo asegurar a la Honorable Cámara que no es ese el propósito que a mí me mueve. Muy por el contrario, mi propósito es que esto se esclarezca en tal forma que no quede una sola cosa sin investigarse, y que sean, en conformidad, como acabo de decir, a las disposiciones ordinarias del derecho, los Tribunales competentes los que, en último término, juzguen los delitos; y si éstos se constatan, que apliquen las penas que correspondan.

Por eso fué, señor Presidente, que yo tuve la intención de pedir a la Honorable Cámara que se devolviese este proyecto de acuerdo a la Comisión...

El señor OJEDA.— ¿A quién le corresponde el próximo turno, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.— Al Comité del Partido Progresista Nacional, Honorable Diputado.

El señor BRANES.— Ya voy a terminar, Honorable colega.

El señor IZQUIERDO.— ¡Si no ha dicho nada!

El señor BRANES.— Decía, señor Presidente, que había tenido el propósito de pedir a la Honorable Cámara que devolviese este proyecto a la Comisión con el objeto de que hubiéramos estudiado este asunto en la forma que estoy insinuando.

Es muy posible, y en mi ánimo ha estado decirlo, que pueda haber habido una incompatibilidad o una inhabilidad moral entre los dos cargos que ocupaba el señor Guzmán Dinator y las actuaciones que tuvo; pero también debemos dejar en claro y debemos dejar constancia de que los fondos de la Caja de Previsión de Carabineros, de que los intereses de la Caja de Carabineros no han sido lesionados en lo más mínimo.

Esto es también indispensable hacerlo constar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA.— Pero los imponentes se han perjudicado...

El señor BRANES.— ¡Eso es otra cosa!

El señor OLAVARRIA.— ¡Cómo que es otra cosa!

El señor DIEZ.— Los imponentes son los dueños de la Caja.

El señor BRANES.— Yo no discuto que los imponentes hayan o no salido perjudicados, si ellos adquirieron bicicletas; pero Su Señoría debe convenir en que, en todo este asunto, si bien es cierto que pudo haber habido una incompatibilidad moral para el señor Guzmán, vicepresidente Ejecutivo de la Caja y miembro de una firma comercial, no se ha establecido que los intereses de la Caja no hayan sido debidamente custodiados.

Además, si Su Señoría cree que no han sido...

El señor CONCHA.— ¡Los Carabineros han sido los únicos perjudicados...

El señor VARGAS.— Y los imponentes...

El señor BRANES.— Han sido capitales particulares...

El señor VARGAS MOLINARE.— De los imponentes de la Caja, Honorable Diputado...

El señor CONCHA.— ¡Los dueños de la Caja son los Carabineros y ellos han sido los únicos perjudicados!

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor CONCHA.— ¡Su Señoría ha venido a defender a quienes se han beneficiado con un gran negociado...!

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Concha se sirva no interrumpir.

El señor CONCHA.— ¡No será el más grande de los que ha habido en estos últimos tiempos, pero es un gran negociado!

El señor ABARCA.— El Honorable señor Branes puede continuar haciendo uso del tiempo de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor BRANES.— ¡No estoy defendiendo es-

te negociado, Honorable Diputado, ni ningún otro! ¡Jamás he venido a esta Cámara a levantar mi voz para defender algún negociado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente) — Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BRANES.— No puedo aceptar ni permitir que quede flotando en el ambiente de la Cámara la imputación descabellada e insolente que Su Señoría me hace en el sentido de que yo venga aquí a defender un negocio ilícito.

El señor CONCHA.— Los que lean su discurso van apreciar si es así o no.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Concha no interrumpir.

Puede continuar Su Señoría, en el tiempo del Comité Progresista Nacional.

El señor OPASO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BRANES.— Con todo agrado.

El señor OPASO.— Encuentro que el Partido Radical es injusto al designar siempre al mismo Diputado para defender aquí causas que, en el ánimo público, no tienen justificación.

Señor Presidente, cuando tiempo atrás denuncié al señor Mario Bunster por ciertos hechos ilícitos, recuerdo que la única voz del Partido Radical que se levantó para defenderlo fué la del Honorable señor Brañes. Y en esta ocasión encuentro que es el mismo señor Brañes quien defiende al señor Guzmán Dinator, por actuaciones respecto de las cuales hay consenso unánime de que constituyeron un negociado.

El señor SALAMANCA.— El Honorable señor Brañes no ha sido designado por el Partido Radical, para hablar en esta ocasión, sino que habla en su propio nombre.

El señor OPASO.— Pero acaba de decir que el Comité del Partido Radical lo ha designado para hablar.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BRANES.— Voy a aclarar este pequeño incidente.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BRANES.— Y voy a decirle, Honorable Diputado, que no me arredran las interrupciones de Su Señoría; al contrario, las miro con mucho agrado porque vienen de Su Señoría precisamente.

Señor Presidente, no encuentro justificada, ni conveniente para el prestigio de la Cámara, la forma en que acaba de expresarse el Honorable señor Opaso.

El Honorable Diputado cree que el Partido Radical me ha designado a mí en cada una de estas situaciones desagradables, dolorosas, antipáticas, para usar de la palabra; y trae precisamente a colación una observación que Su Señoría hiciera en otro tiempo relativa a ciertas actividades de un ciudadano que en aquel entonces era miembro del Partido Radical.

Voy a explicar esta situación. Estoy hablando, en estos momentos y a pesar de lo dicho por el Honorable señor Salamanca, porque soy miembro de la Comisión; no porque mi Partido me haya designado...

El señor IZQUIERDO.— Pero el Comité de su partido lo designó para tal efecto...

El señor BRANES.— Fué la Honorable Cámara la que me designó como miembro de la Comisión, Honorable Diputado; y Su Señoría bien lo sabe.

El señor IZQUIERDO.— Está equivocado Su Señoría.

El señor CONCHA.— Su Señoría también sabe que la Honorable Cámara designa los miembros de cada Comisión, a propuesta de los Comités.

El señor BRANES.— No, señor. Bien saben Sus Señorías a dónde van. Bien lo saben los que me interrumpen. Sabe el señor Izquierdo que estas Comisiones no las designan los Comités.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Las proponen los Comités.

El señor CONCHA.— Efectivamente.

El señor BRANES.— Pero las proponen por mandato reglamentario. Para qué vamos a seguir en esta chacota; todos conocemos el Reglamento.

El señor SMITMANS.— El proyecto de acuerdo que dió origen a esta Comisión otorgó a los Comités el derecho para designar los Diputados que la integrarían.

El señor BRANES.— En seguida, en aquella oportunidad, también hablé porque era Comité. Era Presidente del Comité de mi partido. Tenía, en aquel entonces, la representación de mi partido y, como saben los señores Diputados, debía hacer uso de la palabra no precisamente para defender a ninguna de las personas que atacaba el Honorable señor Opaso sino que, simplemente, para dar tiempo a que me llegara aquella carta, que Sus Señorías conocen y que el señor Opaso leyó, pues fué publicada en la prensa.

El señor OPASO.— Una carta llena de injurias.

El señor BRANES.— Una carta llena de injurias, seguramente, y de otras sandeces.

El señor OPASO.— ¿Esa carta era la que esperaba Su Señoría?

El señor BRANES.— Sí, Honorable colega, porque creía que podía traerme algunos datos para contestar en mejor forma las observaciones que hizo Su Señoría entonces, o bien para estar de acuerdo con lo que Su Señoría dijo, que fué lo que ocurrió en esa oportunidad.

El señor CONCHA.— ¿Y qué está esperando ahora el Honorable Diputado?

El señor OJEDA.— Otra carta.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio y no interrumpir, para conservar el orden del debate.

Puede continuar el Honorable señor Brañes.

El señor BRANES.— Me toca la suerte, Honorable señor Presidente, de ser siempre interrumpido en esta forma. Igual ocurrió en otra oportunidad que quiero recordar en esta Honorable Cámara, para refrescar la memoria del Honorable señor Opaso.

Cuando en este mismo hemiciclo se presentó la acusación constitucional contra el Sr. Guillermo Labarca, en aquellos instantes Ministro del Interior, a raíz de una elección complementaria de Senador por Valparaíso, también me tocó hacer uso de la palabra en nombre del Partido Radical, para defender a ese Ministro.

El señor BARAONA.— Y defendió el atropello a la libertad electoral, Su Señoría.

El señor BRANES.— Y también, cuando de los mismos bancos de donde hoy me interrumpen así los señores Diputados, salieron gritos, denues-

tos e improprios en contra de un hombre de alta alcurnia y honorabilidad de mi partido...

El señor OPASO.— ¿El señor Ortega?

El señor BRANES.— El señor Méndez, Honorable Diputado.

...también era Comité del Partido Radical y me cupo la enorme satisfacción de defender a aquel varón ilustre, a aquel ciudadano probo, el doctor don Jerónimo Méndez, que en aquella época se hacia cargo de la Vicepresidencia del país, en una hora que todos recordamos de desgracia para el pueblo y para mi partido.

El señor CONCHA.— Por lo que se ve. S. S. es el pato de todas las bodas...

El señor CORREA LETELIER.— Pero tiene una maña clientela el Honorable Diputado.

El señor OPASO.— Que da lugar a chismes.

Un señor DIPUTADO.— El Honorable Diputado tiene que enderezar curcunchos...

El señor BRANES.— No me interesa el juicio que Su Señoría tenga con respecto a la clientela que yo defiendo. Me interesa el juicio que yo tengo sobre los que me interrumpen y la forma cómo lo hacen.

Volviendo, señor Presidente, al tema en debate, debo decir, con respecto a la segunda observación formulada en el proyecto de acuerdo cuya aceptación propone la Comisión, a propósito de la negociación que habría estado estudiando esa Caja para adquirir la propiedad de la calle San Pablo de esta ciudad, que en este encuentro que ha habido, Honorable señor Smitmans, un error al no haber sido hecho el avalúo por el Arquitecto de la Caja o por una persona que entendiera en propiedades; y al no haber tenido a la vista para resolver sobre un asunto de tal magnitud, antecedentes que permitieran establecer el valor del inmueble con relación a las transacciones inmediatamente anteriores a aquel negocio de que hubiera sido objeto la propiedad de haber procedido en esa forma, la Caja habría hecho un negocio lucrativo, sano, limpio y honrado.

Creo, sobre el particular, como Su Señoría, que bien pudieron haberse tenido en consideración otros antecedentes. En esto estoy muy de acuerdo. En esto comparto enteramente el criterio de la Honorable Comisión, en cuanto a la crítica que se le hace a la Caja por no haber procedido con la debida diligencia para haber hecho la adquisición, sin lesionar los valores de la Caja, por la cantidad que, según creo, alcanzaba primitivamente a tres millones de pesos. A mi juicio estos capitales de la Caja debieron haber sido defendidos con más cautela. Afortunadamente, la negociación no se llevó a efecto. Creo que tampoco se llevará a efecto porque el local mismo no era de conveniencia.

Quiero dejar establecida, Honorable señor Smitmans, la diferencia que hay entre estos dos procedimientos: en el segundo, se operaba con capitales y fondos propios de la Caja; en el anterior, con fondos particuляres.

Parece desprenderse de las observaciones de Su Señoría que en la Dirección General de Carabineros, a que alude el Párrafo II, hubiera habido negligencia, lenidad, falta de interés para conocer algunos asuntos que son de su propia incumbencia, para los que debió haber pedido propuestas o haber reunido mejores antecedentes. Es

aquí donde quiero recordar aquello que Sus Señorías oyeron también en la Comisión sobre adquisición de material. Recuerde Su Señoría que en la Honorable Comisión se dijo que Carabineros no tiene en el exterior del país...

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Se va a leer un proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO. — Se ha presentado un proyecto de acuerdo por los señores Smitmans y Humberto Yáñez (Comité Liberal), Lucio Concha (Comité Conservador) y Vargas Molinare (Comité Independiente), que dice:

"La Honorable Cámara acuerda: transcribir a los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Salubridad, a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa Fiscal, los antecedentes reunidos y las conclusiones adoptadas por la Comisión Especial Investigadora de diversos negocios realizados por la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, a fin de que se sirvan adoptar las medidas que en ellos se expresan y proveer lo conveniente, para su debido cumplimiento.

Acuerda, asimismo, denunciar a la justicia del crimen, los hechos delictuosos que se desprenden de estos antecedentes, para su investigación y sanción."

El señor ARIAS. — Sería conveniente que la Mesa diera una mejor redacción a este proyecto de acuerdo.

El señor SMITMANS. — Está bien. Su Señoría no oyó, seguramente su lectura.

El señor BRANES. — En realidad, señor Presidente, el proyecto de acuerdo que acaba de leer el señor Secretario y que firman sólo tres señores Diputados, puede ser también firmado por todos nosotros. Lo que se solicita en él es, precisamente, lo que yo estoy pidiendo...

El señor CONCHA. — Aprobémoslo, entonces, por unanimidad...

El señor BRANES. — ¡Muy bien, señor! Yo puedo dar mi voto de inmediato.

Lo que yo he pretendido al hacer las observaciones que me ha oído la Cámara, es traer o, más bien dicho, agregar nuevos antecedentes a este asunto, sin perjuicio de que todo esto vaya a la justicia ordinaria y a los demás organismos de Estado a los cuales compete conocer en esta materia.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

El señor BRANES. — Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor ABARCA. — Hay que redactarlo mejor, señor Presidente...

El señor CONCHA. — Está bien, señor Diputado; lo que hay es que fué mal leído...

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 15 horas y 59 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.